

Se inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenación Académica a las 17:00 horas del martes 14 de julio de 2020, de manera virtual mediante la plataforma MS Teams en la sala [COA de la eAM']. Preside la sesión D. Carlos Rosa Jiménez, y actúa como Secretario D. Alberto E. García Moreno.

Relación de miembros asistentes.

- Rosa Jiménez, Carlos
- García Moreno, Alberto E.
- Reche Bersabé, Rosalía
- De la Torre Fragoso, Ciro
- Nebot Gómez de Salazar, Nuria
- Álvarez Gil, Antonio
- García Bujalance, Susana
- Boned Purkiss, Javier
- Gavilanes Velaz de Medrano, Juan

- Bandera Gallego, María
- Carrillo Escobar, Aurelio
- Núñez Alarcón, Antonio
- Pastor Montoro, M. Remedios
- Ventura Blanch, Ferrán

No excusan su asistencia:

- González Bandera, Mª Isabel
- Jiménez García, Carlos
- Fernández Benítez, Víctor

Orden del día

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 11.05.20.
- 2. Informe del Director.
- ORDENACIÓN ACADÉMICA, CALENDARIO ACADÉMICO.
 - 3.1 Actualización del calendario académico oficial de la Escuela de Arquitectura de Málaga para el curso académico 2020-21.
- 4. ORDENACIÓN ACADÉMICA. GRADO.
 - 4.1 Actualización de la oferta lingüística para el curso 2020-21
 - 4.2 Análisis y aplicación, en su caso, de las propuestas y sugerencias de cambios al borrador de horarios del curso académico 2020-21 de las titulaciones de Grado.
 - 4.3 Aprobación, si procede, de los horarios de la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura en modalidad híbrida o bimodal para el curso académico 2020-21.
 - 4.4 Aprobación, si procede, de los horarios de la titulación de Grado en Arquitectura en modalidad híbrida o bimodal para el curso académico 2020-21.
 - 4.5 Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura para el curso académico 2020-21.
 - 4.6 Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la titulación de Grado en Arquitectura para el curso académico 2020-21.



5. ORDENACIÓN ACADÉMICA. MÁSTER.

- 5.1 Aprobación, si procede, de los horarios del Máster Habilitante en Arquitectura para el curso académico 2020-21.
- 5.2 Aprobación, si procede, de los horarios del Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías para el curso académico 2020-21.
- 5.3 Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del Máster Habilitante en Arquitectura para el curso académico 2020-21.
- 5.4 Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías para el curso académico 2020-21.

SOLICITUDES.

6.1 Solicitud de estudiante para la realización de los exámenes de la segunda convocatoria ordinaria de las asignaturas de primer semestre en modalidad virtual o, en su defecto, modalidad presencial una vez iniciado el curso 20_21, debido a su situación personal y dificultad para desplazarse desde su residencia fuera de España debido a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

7. RECLAMACIONES.

- 7.1 Reclamación colectiva de estudiantes por el desarrollo del curso y por incidencias en el examen de la primera convocatoria ordinaria –primer semestre- de la asignatura Construcción IV (Grado en Fundamentos de Arquitectura y Grado en Arquitectura).
- 7.2 Reclamación colectiva de estudiantes por el desarrollo del curso, disparidad en los criterios de evaluación por parte del profesorado de la misma asignatura, adecuación de las pruebas de evaluación de la misma y modificaciones en los criterios/contenido de la prueba de evaluación final de la primera convocatoria ordinaria –segundo semestre- de la asignatura Construcción V (Grado en Fundamentos de Arquitectura y Grado en Arquitectura).
- 8. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

- 1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 11.05.20.
- 2. Informe del Director. Se ha elaborado las directrices y acciones que se pondrán en marcha el próximo curso académico, apoyado por los diferentes documentos recibidos desde el Ministerio y el Rectorado de la UMA. Se han ajustado las distancias 1,5 metros en las aulas, con lo cual reducen su aforo. El próximo curso no podrá haber espacios de uso común y de trabajo, sino que la presencia del estudiantado se reducirá solamente a recibir la docencia. A la vuelta de vacaciones se constituirá la Junta de Centro provisional, posiblemente para Noviembre, junto con el resto de comisiones estatutarias del nuevo curso



académico. A partir de entonces esta comisión pasará a ser, según los nuevos estatutos de la UMA, Comisión Académica y de Calidad.

- 3. Se aprueba por unanimidad el calendario académico oficial de la Escuela de Arquitectura de Málaga para el curso académico 2020-21, a la espera de la aprobación en Consejo de Gobierno del calendario académico oficial de la UMA, en el que se comprobará si es factible el inicio del curso 20-21 programado para el día 21 de septiembre de 2020.
- 4. ORDENACIÓN ACADÉMICA. GRADO
 - 4.1 Se aprueba por unanimidad la oferta lingüística para el curso 2020-21.
 - 4.2 Se analizan y debaten las propuestas del profesorado al borrador de horarios del curso 20-21. Se aprueban las permutas de asignaturas propuestas por estar acordadas entre los profesores afectados: Construcción IV (GR) e Instalaciones II (GR) en 4º curso.
 - _Construcción I (GG) y Estructura I (GG) en 2º curso.
 - _Estructuras II (GG) e Instalaciones I (GG) 3º curso.

Sobre el resto de propuestas:

- _Eliminar los descansos entre clases de grupo grande para evitar la movilidad de estudiantes por el centro entre una clase y otra. Se aprueba, al mismo tiempo que se sugerirá al profesorado concluir la docencia 5-10 min. antes, e iniciar la siguiente 5-10 min. después, para que los estudiantes puedan tener descanso entre una y otra, aunque sin moverse de su puesto.
- _Retrasar el inicio de los horarios media hora en todos los cursos de la tarde (1°, 3° y 5°). No se aprueba, los horarios quedan en el horario inicial propuesto.
- _Adelantar el inicio de Patrimonio Turismo y Territorio a las 15:00 (5° curso). No se aprueba, los horarios quedan en el horario inicial propuesto.
- _Permutar los grupos reducidos del viernes (1º curso, 1º semestre) por las clases del miércoles o jueves. No se aprueba por problemas de espacio. Las clases de grupo grande no pueden permutarse por clases de grupo reducido debido a la limitación de aulas.
- _Llevar un grupo reducido de Dibujo II al horario de mañana. No se aprueba, aunque al ser una asignatura de segundo semestre, se queda a la espera de conocer el número de matriculados final y la necesidad o no de formar cuatro grupos reducidos.
- 4.3 Se aprueban por unanimidad los horarios de la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura en modalidad híbrida para el curso académico 2020-21, incluyendo los cambios aprobados en el punto 4.2.
- 4.4 Se aprueban por unanimidad los horarios de la titulación de Grado en Arquitectura en modalidad híbrida para el curso académico 2020-21, incluyendo los cambios aprobados en el punto 4.2.
- 4.5 Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes de la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura para el curso académico 2020-21.



4.6 Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes de la titulación de Grado en Arquitectura para el curso académico 2020-21.

5. ORDENACIÓN ACADÉMICA. MÁSTER

- 5.1 Se aprueba por unanimidad el horario del Máster Habilitante en Arquitectura para el curso académico 2020-21, eliminando la presentación del Máster el día 19 de octubre y devolviendo esas horas de docencia la asignatura Planificación y Legislación Urbanística. La fecha y hora de presentación del Máster se fijará en otro momento.
- 5.2 Se aprueba por unanimidad el horario del Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías para el curso académico 2020-21.
- 5.3 Se aprueba por unanimidad calendario de exámenes del Máster Habilitante en Arquitectura para el curso académico 2020-21, añadiendo en las convocatorias extraordinarias la asignatura de Reciclaje y Paisaje Turístico, que no aparece omitida por error.
- 5.4 Se aprueba por unanimidad calendario de exámenes del Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías para el curso académico 2020-21.

6. SOLICITUDES.

6.1 La comisión resuelve que las razones alegadas por la estudiante en su solicitud no se enmarcan, a día de hoy, en el epígrafe h) de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Málaga y por tanto no constituyen causa de fuerza mayor que justifique la imposibilidad de realizar las pruebas de evaluación. No obstante, al ser una de estas razones la situación de emergencia sanitaria y la posible imposibilidad de viajar entre países en un hipotético escenario de restricción de la movilidad debido a la pandemia causada por el covid-19, la estudiante, llegado el caso y si se diera esta situación, podrá solicitar la "evaluación por incidencias" de las asignaturas afectadas.

7. RECLAMACIONES.

- 7.1 Tras el análisis de la reclamación colectiva del estudiantado, la lectura del informe solicitado al Departamento, en el que el profesor y coordinador de la asignatura explica y justifica pormenorizadamente los aspectos alegados en la reclamación y el propio testimonio de un miembro de la Comisión presente durante el curso y la prueba de evaluación objeto de la reclamación, esta Comisión resuelve que no observa indicios de mala praxis, considerando que todas las situaciones reclamadas están justificadas razonablemente. No obstante, la Comisión acuerda los siguientes aspectos y recomendaciones:
 - Preveer las copias del enunciado del examen con antelación y en cantidad suficiente, según el número de matriculados de la asignatura para que esta gestión no suponga retraso alguno en el inicio de la prueba de evaluación, teniendo en cuenta los horarios del calendario de exámenes y de apertura del servicio de reprografía.



- La Comisión respalda al Coordinador de Grado en su responsabilidad para fijar las fechas de entregas de trabajos a lo largo del curso en consenso con los estudiantes y profesorado afectado, y en su competencia para no permitir modificaciones en dicho calendario, salvo las acordadas de manera consensuada no sólo con los directamente implicados, sino con el resto de asignaturas del mismo curso.
- 7.2 Tras la lectura de la reclamación colectiva del estudiantado, la Comisión resuelve:
 - Solicitar al Departamento de Arte y Arquitectura un informe motivado en el que de respuesta a todos y cada uno de los extremos alegados en la reclamación colectiva presentada.
 - Instar al Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura para que sean estudiados los aspectos alegados que sean de su competencia, así como dar traslado a dicho Consejo de Departamento del expediente para que, en virtud de sus competencias respecto a la coordinación y garantía de la impartición de la docencia, su calidad y la adopción de las medidas y estrategias que garanticen su evaluación objetiva y su mejora, dirigidas tanto al profesorado como al estudiantado, proceda a la dopción de medidas y acciones a llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de lo publicado en la guía docente/adenda de la asignatura, en su caso, tanto en este curso académico como en los sucesivos.
 - Por otro lado, trasladar la resolución completa de esta incidencia a una próxima sesión de la Comisión de Ordenación Académica, en la que se contará con toda la información solicitada al Consejo de Departamento y se tomarán las medidas que procedan para dar respuesta a los extremos reclamados.
- **8.** Ruegos y preguntas. No hay ruegos y preguntas.

Concluye la sesión a las 20:15 horas, de l	o cual doy fe, en Málaga a 14 de julio de 2020.
VISTO BUENO:	

-Carlos Rosa Jiménez-

-Alberto E. García Moreno-